

Noticia publicada en Diario Vasco sección Gipuzkoa Al Día, el miércoles día 18 de Febrero de 2015.

El Gobierno Vasco relanza el documento de ordenación territorial de Donostialdea-Bajo Bidasoa

- PRESENTA UNA PROPUESTA DEL PLAN TERRITORIAL PARCIAL A LA DIPUTACIÓN Y LOS AYUNTAMIENTOS

- JUANMA VELASCO | SAN SEBASTIÁN

18 febrero 2015 12:32

El Gobierno Vasco quiere relanzar un documento que recoja una ordenación territorial adecuada “en una de las zonas de Gipuzkoa más poblada, con más modos de transporte y con una ubicación estratégica excepcional” que hasta ahora carecía de una herramienta así. A tal fin, el departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco ha presentado esta mañana en Vitoria ante el pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco (COTPV) presidido por la consejera Ana Oregi, la propuesta del Plan Territorial Parcial (PTP) de ordenación territorial del área funcional de Donostialdea/Bajo Bidasoa (PTP), previo a su aprobación inicial. En la reunión han estado presentes representantes de la Diputación de Gipuzkoa y de Eudel. “Se trata de un documento de gran trascendencia que aborda la ordenación del área funcional con mayor densidad demográfica de todo Gipuzkoa, enclavada en la rótula del arco atlántico, lo que le concede una importancia estratégica y logística de primer orden en la Comunidad Autónoma Vasca y su entorno, al constituir la conexión peninsular con el resto de Europa y con todo el corredor atlántico”, ha afirmado la viceconsejera de Política Territorial del Gobierno Vasco, Izaskun Iriarte.

El Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Donostia-San Sebastián es el documento en el que se definen las principales pautas que servirán de base para la planificación territorial de los 13 municipios que forman parte de dicho área: Andoain, Astigarraga, Donostia-San Sebastián, Errenteria, Hernani, Hondarribia, Irun, Lasarte-Oria, Lezo, Oiartzun, Pasaia, Urnieta y Usurbil. La totalidad del territorio ordenado en el mismo abarca una superficie de 376 km² y en él reside una población algo superior a los 400.000 habitantes.

Aunque parezca mentira, esta zona no disponía de una herramienta de ordenación territorial así. “Resulta necesario contar ya con un Plan Territorial Parcial para Donostialdea, la única de las tres capitales vascas que parece de ordenación territorial específica para su área funcional”, ha afirmado Iriarte. La redacción del Plan Territorial Parcial se inició en el año 1992 pero ha

sufrido distintas modificaciones en este tiempo que han impedido la aprobación definitiva de este documento, que requiere el consenso entre las instituciones. Durante el año 2014 se ha elaborado un documento reformado del Plan Territorial Parcial, el cual debido a los cambios sustanciales introducidos en el documento será sometido a una nueva aprobación inicial y a su posterior exposición y audiencia pública. El 15 de abril se celebrará en Donostia en el Centro Santamaría de la UPV-EHU una sesión informativa de la propuesta del PTP de Donostialdea.

En el ámbito Donostialdea-Bajo Bidasoa existe “una elevada intensidad de infraestructuras de transporte y logística lo que exige una perfecta coordinación y definición entre las mismas. No se puede olvidar que en este ámbito se enmarcan los modos de transporte ferroviarios en sus diferentes anchos de vía, carreteras y autopistas, aeropuertos y puertos además de áreas logísticas e intermodales. Todo ello en un entorno natural –Jaizkibel, Txingudi, Peñas de Aia, Igeldo, Ulia y Urumea- en el que es necesaria una permanente acción de conservación”, ha añadido la viceconsejera.

Entre otras cuestiones, el PTP delimita la planificación territorial de las “áreas estratégicas” del área funcional para los próximos años en lugares como la bahía de Pasaia, donde está pendiente una regeneración de la zona portuaria; del Corredor Lezo-Gaintzurizketa, donde se ha proyectado una plataforma logística; o de Zubieta, en donde se construirá la nueva cárcel y plantas de tratamientos de residuos.

Según el Gobierno Vasco, este documento de ordenación territorial será la clave en el desarrollo sostenible del área funcional para las próximas dos décadas y permitirá articular los planes de ordenación municipales y el resto de planes territoriales sectoriales en torno a una estrategia conjunta para todo el área funcional.